

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

✓ URBANO RURAL

VIST	ΓOS:								•		
A) I :	as atribuciones en	nanadas del Art.	24 de la Ley Orgár	nica Constitue	cional de M	unicipalidad	es.				
•			al de Urbanismo y (lenanz	za General		
,	•	•	•		•						
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 Nº 4029 de fecha											
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº						_	02-01-2014				
,			JS-3	de fecha 02-0 1 9.537, sobre Copropiedad Inmo							
E) E	l acuerdo de los c	opropietariosen i	os terminos previs	tos en la ley 1	9.537, sob	re Copropie	dad Inmobili	arıa.			
RES	UELVO:										
		RMISO DE OBI	RA MENOR AMF	PLIACIÓN V	IVIENDA	SOCIAL					
1. 0	1 <u>1 L1</u>	timoo be ob	TOTAL INICIA PARTIE	Li/toloit V	IVILIVE/	000i/\L					
para	para el predio ubicado en calle /avenida /camino SENDA 1										
Nο	O 2959 Lote NO 14 Manzana B Sector JUAN PABLO										
		URBANO		Zona			НЗ	j			
	bando los planos y permiso.	y demás anteced	lentes que forman	parte de la pr	esente auto	orización me	encionados e	en la le	etra C) de los VI	STOS de	
2	ndividualización d	e Interesados:									
NOME	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO								R.U.T.		
MUNOZ CARRILLO SARA DELFINA											
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO								R.U.T.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)									R.U.T.		
WOURDE DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA C											
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE AGURTO MERINO ALVARO ANTONIO									R.U.T.		
		AGU	RTO MERINO ALVA	RO ANTONIO							
NOME	BRE O RAZÓN SOCIAL	del CONSTRUCTOR	?						R.U.T.		
•••••											
PROFESIONAL COMPETENTE									R.U.T.		
	NIVEL DESTINO				CLASIF	M2		SUBTOTAL			
	PISO 2 HABITACIONAL				0 = 101		12,01 949.0				
П	MODIFICACIÓN - ALT	FRACION - HABILIT					,•		0.0.0.		
Ħ	SEGUNDA VIVIENDA								L		
H	CONSTRUCCIÓN PR										
H	CONSIDERA CAMBIO			NUEVO DEST	INO						
H	GENERA NUEVAS UI			TIPO DE NUE		FS					
TOTA	AL REGULARIZADO		FICADO	THE OBE NOTIVE ON BABES			12.0	12,01 949.018			
1017	L REGOLARIZADO	EN EOTE OEKTI	TOADO				12,0		343.0	10	
BOLE	TA	4784822	FECHA	15/0	5/2014	VALOR \$			\$7.117		
TOTA	L CONSTRUIDO A LA	FECHA					75,33	3	D.F.L. Nº 2	SI	
NOTA	AS:										
1		validez de 3 años a co	ontar de esta fecha (si no d	diere comienzo a la	as obras).						
2	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.										
3	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.										
4	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.										

RESB / MGD / Ihcc

RICARDO SCHNEIDER B.

ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)